

Política



“Excarcelados que tuvieron sentencia por terrorismo están volviendo a delinquir. Lo digo con absoluta información”.
MERCEDES CABANILLAS, ministra del Interior.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS AFIRMA QUE EL EJECUTIVO ESTÁ TRABAJANDO EL DOCUMENTO PERTINENTE

Prohibirán que menores de 21 años vayan al VRAE

► Flores-Aráoz dispuso que se investigue caso del adolescente que murió en emboscada.

► Convención del Niño de la ONU no permite utilización de menores en actos armados.

Después de que se comprobara que Robinson Macedo Sima—uno de los soldados abatidos en la emboscada terrorista en la localidad ayacuchana de Sanabamba—era un menor de apenas 17 años, el presidente del Consejo de Ministros, Yehude Simon, anunció que el Ejecutivo está preparando un documento para prohibir que militares menores de 21 años vayan a las zonas de combate para enfrentar a los remanentes del terrorismo.

Indicó que el objetivo de esta disposición es que solo los soldados preparados y reenganchados sean destacados al VRAE. “Se está actuando con mucha firmeza, ha habido algunos errores, la presencia de este joven afecta muchísimo”, afirmó al término de la sesión del Consejo de Ministros.

Justo sobre este punto, el titular de Defensa, Ántero Flores-Aráoz, informó que ya ha dispuesto la investigación del caso Macedo Sima, y adelantó que se sancionará a la persona que permitió que un menor de edad participara en las Fuerzas Armadas.

“Las levas están prohibidas y no hay reclutamiento compulsivo. El servicio militar es a partir de los 18 años y, en este caso, ha habido una infracción, y eso será investigado, como ya lo he dispuesto (...).”, aseveró.

Respecto del menor asesinado la semana pasada, el ministro señaló que, según la información que se maneja, este habría proporcionado datos personales falsos “para ingresar al servicio militar y tener la propina”. Agregó que, cuando se han detectado otros casos como este, se les ha dado de baja.

Luego de presentarse ante la Comisión de Defensa del Congreso, donde informó sobre el ataque y narcoterror-



► AFECTA AL ESTADO. El premier Yehude Simon reconoce que reclutamiento de menor es un error.

posturas

“



BEATRIZ MERINO
Defensora del Pueblo
La Defensoría del Pueblo tiene muy claro que los enemigos del Estado y de la patria son los terroristas y los narcotraficantes. Yo hago un redamo al Ejército en el sentido de que, a partir de hoy, jamás debe haber un menor reclutado. Creo que deben abrirse las investigaciones correspondientes (del caso Robinson Macedo) porque esta es una situación inaceptable y punible, ya que un joven no puede ser enviado como soldado a combatir a narcotraficantes y a terroristas armados y experimentados.

”



MAURICIO MULDER
Secretario general del Apra
Hay gente que cree que este tipo de acciones solo las pueden hacer los soldados profesionales, como la defensora del Pueblo, que ve las cosas desde su escritorio. Ella está mal informada y ha demostrado tener una reacción instintiva como consecuencia de su falta de conocimiento. Los soldados profesionales son los que hacen las acciones especiales en la zona de operaciones, no hacen patrullajes, no atacan. Lo que habría ocurrido con el menor es un problema de identificación.

rista que acabó con la vida de 14 militares, Flores-Aráoz indicó que, a partir de este año, cuando no se cuente con la cantidad de personas necesarias para el servicio militar en el Ejército, se hará un llamamiento complementario

y se realizará un sorteo entre las personas inscritas, que están aptas, pero que no han querido hacer el servicio.

LA ONU SE PRONUNCIA. El caso de Robinson Macedo—que fue reclutado

cuando tenía 16 años—también llamó la atención del Comité de los Derechos del Niño de la ONU. Marta Maurás, integrante de este grupo, recordó que el Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño prohíbe taxativamente el reclutamiento y la utilización de menores de 18 años en cualquier acto armado.

“Si se encontró a un menor que portaba uniforme y armas, lamentablemente, es contrario absolutamente a las convenciones que ha suscrito el Perú”, declaró a *Ideeleradio* tras resaltar que el Estado y el Ejército deben dar una explicación y comprometerse a que esto no vuelva a suceder.

La Coordinadora Nacional de DD.HH. también expresó su preocupación por este caso e invocó al Estado a que erradique los reclutamientos forzados y mejore los procedimientos para identificar los casos de menores enrolados arbitrariamente.

Precisamente sobre este punto, el jefe del Ejército, Gral. Otto Guibovich, informó a *Perú.21* que ha dispuesto una auditoría en todas las regiones militares para detectar si hay más menores de edad en los cuarteles. “Si los hubiera, serán separados”, anotó.

LIBERACIÓN DE SENDERISTAS

Fiscal Echaíz le responde a Villa Stein



► Echaíz reitera críticas a jueces.

Nada en gracia le cayó a la fiscal de la Nación, Gladys Echaíz, que el presidente del Poder Judicial, Javier Villa Stein, le enmendara la plana y dijera que ella no conocía lo ocurrido con el caso de los hermanos Velásquez Sánchez—presuntos senderistas liberados por el juez Gabriel Calmet—y, por si fuera poco, le exigiera respeto a las decisiones judiciales.

“Nosotros somos cautos y prudentes; pero, cuando las cosas pasan de claro a oscuro, es necesario salir a decir la verdad. Yo no voy a permitir que se manosee a la institución con hechos falsos. Me inclino a pensar que (las declaraciones de Villa Stein) obedecen al temor que tienen de que el Ministerio Público sea una institución confiable y fuerte, como lo es”, respondió la titular de la Fiscalía.

Asimismo, reiteró la crítica a la decisión del magistrado Calmet de liberar a los hermanos Velásquez Santos. “La denuncia fiscal fue sustentada, pero fue el PJ el que decidió el ‘no ha lugar a la apertura del proceso penal’”, recalzó.

ANUNCIA JAVIER VILLA STEIN

Poder Judicial tendrá Sala Plena en VRAE

El presidente del Poder Judicial, Javier Villa Stein, anunció que en las próximas semanas se realizará una Sala Plena de la Corte Suprema en el VRAE con la finalidad de implementar juzgados en esa zona de conflicto.

Esta decisión, afirmó, fue tomada en conjunto con el comandante general del Ejército, general Otto Guibovich, con quien se reunió recientemente. “Implementaremos los juzgados que exige la ciudadanía para evitar que los actos de narcoterrorismo prosperen”, indicó el magistrado.